



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de agosto de 2016.

## COMUNICACION N°2016/180

**Ref: REGISTRO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y FIRMAS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES HABILITADOS PARA EMITIR INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO – FERILON S.A. – INSCRIPCIÓN.**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay adoptó, con fecha 19 de agosto de 2016, la siguiente resolución:

*“Inscribir a la sociedad Ferilon S.A. en el Registro de profesionales independientes y firmas de profesionales independientes habilitados a emitir informes en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.”*

**JOSÉ A. LICANDRO**

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2016/01040